



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 999/2023
Fecha Resolución: 07/09/2023

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO

ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRA DE REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS DEL CAMPO DE FÚTBOL

Expediente nº: 2023/CTT_01/0000091

Procedimiento: Contrato Menor de Obras

Objeto: Contrato Menor Obra de Rehabilitación de Vestuarios del Campo de Fútbol

Documento: Resolución Adjudicación Contrato Menor

Fecha de iniciación: 28 de Agosto de 2023

Documento firmado por: La Alcaldía (Órgano de Contratación)

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor de Obras	
Objeto del contrato: Obra de Rehabilitación de Vestuarios del Campo de Fútbol	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 4500000-7 Trabajos de Construcción	
Valor estimado del contrato: 18.614,09 €	IVA: 3.908,96 €
Precio del Contrato I.V.A. incluido: 22.523,05 €	
Duración: 4 Meses	

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los Informes de la Intervención y Secretaría Municipales, de fechas 28 de Agosto y 1 de Septiembre de 2.023, respectivamente así como el emitido por órgano de contratación de fecha 1 de Septiembre de 2023, mediante el que se determina que con esta contratación no se está alterando el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Con el contrato de referencia se pretende dar cumplimiento a la necesidad de contratar la Obra

Código Seguro De Verificación:	mZyDAYkmLs+hmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	07/09/2023 10:23:01	
	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	07/09/2023 12:07:24	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mZyDAYkmLs+hmod4fvAcfA==			



de Rehabilitación de Vestuarios del Campo de Fútbol, en aplicación de la Resolución n.º 3512/2023 de fecha 31/05/23 del Área de Presidencia, Hacienda y Concertación de la Excma Diputación de Sevilla por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigida a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia, salvo la capital, para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial, y se concede a este municipio la cantidad de 18.000 € que junto con la aportación Municipal de la cantidad de 4.523,05€ hacen un total de 22.523,05€, valor total de la obra, por lo que se entiende imprescindible la misma para la correcta ejecución de la subvención. Lo que hace que la presente contratación se estime necesaria.

Quedando acreditado que la contratación para la **Obra de Rehabilitación de Vestuarios del Campo de Fútbol**, mediante un contrato de Obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, dada la escasez de medios propios para llevar a cabo dicho objeto.

SEGUNDO. Contratar con la siguiente Empresa la prestación descrita en los antecedentes, siendo su datos los que a continuación se relacionan:

- **EMPRESA:** TOMÁS ESCUDERO DEL PINO
- **N.I.F.:** 52.694.988-X
- **Dirección:** C/ Virgen de Fátima, 27. 41.140 Isla Mayor (Sevilla)
- **Correo Electrónico:** tomasescuderodelpino@hotmail.com
- **Teléfono:** 675654927

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	342-62301	22.523,05 € (I.V.A. incluido)

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, de lo cual toma razón la Secretaria General para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Código Seguro De Verificación:	mZyDAYkmLs+hmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	07/09/2023 10:23:01
	Maria Del Mar Canteras Lorente	Firmado	07/09/2023 12:07:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mZyDAYkmLs+hmod4fvAcfA==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Fdo.: D^a María del Mar Canteras Lorente

Código Seguro De Verificación:	mZyDAYkmLs+hmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	07/09/2023 10:23:01	
	María Del Mar Canteras Lorente	Firmado	07/09/2023 12:07:24	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mZyDAYkmLs+hmod4fvAcfA==			